
Resolución de 9-10-2006, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hace pública la lista definitiva de profesores seleccionados, de acuerdo con la Resolución de 24-08-2006 de la Consejería de Educación y Ciencia (DOCM 01-09-2006), por la que se convoca concurso extraordinario de méritos para la provisión de plazas para el desempeño en comisión de servicios de la Dirección en los Centros de Recursos y Asesoramiento a la Escuela Rural en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado séptimo de la Resolución de 24 de agosto de 2006 de la Consejería de Educación y Ciencia (DOCM 01.09.2006), por la que se convoca concurso extraordinario de méritos para la provisión de plazas para el desempeño en comisión de servicios de la Dirección en los Centros de Recursos y Asesoramiento a la Escuela Rural en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y a propuesta de la Comisión Regional de selección según lo establecido en el apartado sexto punto tercero, esta Dirección General de Personal Docente, ha resuelto:

Primero.

Nombrar para el desempeño de la Dirección en los Centros de Recursos y Asesoramiento a la Escuela Rural durante los cursos 2006-2007, 2007-2008 y 2008-2009 a los funcionarios que se determinan en el Anexo I, indicando las plazas y los lugares de trabajo que se adjudican.

Segundo.

El citado nombramiento podrá ser renovado por otros tres cursos escolares, previa evaluación positiva de su práctica asesora de acuerdo con lo establecido en el apartado séptimo punto dos de la citada Resolución.

Tercero.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación y

Ciencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Toledo, 9 de octubre de 2006

El Director General
de Personal Docente
ANTONIO SERRANO SÁNCHEZ

Anexo I

Provincia de Albacete

CRAER: Elche de la Sierra
Apellidos: Serrano Chacón
Nombre: Juan
N.I.F.: 7566108 M

Provincia de Toledo

CRAER: Belvis de la Jara
Apellidos: Bonilla Alemán
Nombre: María Teresa
N.I.F.: 4162987 X

**Consejería de
Industria y Tecnología**

Orden de 28-09-2006, de la Consejería de Industria y Tecnología, por la que se adjudican puestos de trabajo convocados para su provisión por el procedimiento de libre designación (LD.F3/2006), en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Anunciada por Orden de 28-07-2006 (DOCM núm. 165 de 14 de agosto) la convocatoria de provisión, por el procedimiento de libre designación (LD.F3/2006) de puestos de trabajo vacantes en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y cumplido el trámite previo exigido en la Base Sexta de la convocatoria, esta Consejería de Industria y Tecnología, acuerda:

Primero.- Resolver la citada convocatoria de provisión de puestos de trabajo adjudicando destinos a los funcionarios que se relacionan en el Anexo a esta Orden, en los puestos que asimismo se indica. El resto de los puestos de trabajo que no se reflejan en el mismo, se declaran desiertos.

Segundo.- Las tomas de posesión de los destinos obtenidos deberán realizarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de los ceses en los puestos anteriores. Dichos ceses deberán producirse en el plazo de tres días, si los puestos radican en la misma localidad y de un mes si radican en localidad distinta, a contar los referidos plazos desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha o desde que finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados..

Tercero.- Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de las tomas de posesión se hubieran obtenido otros destinos por convocatoria pública.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante el titular de la Consejería de Industria y Tecnología, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común.

Toledo, 28 de septiembre de 2006

El Consejero de Industria y Tecnología
JOSÉ MANUEL DÍAZ-SALAZAR
MARTÍN DE ALMAGRO

Anexo I:

Consejería: 20.- Industria y Tecnología
Dependencia: 00.- Servicios Centrales

NºOrd: 1

NºCódigo: 10083

Denominación: J.Neg. Administrativo

Centro: Jef. de la consejería

Prov: TO

Apellidos y Nombre: Palencia de Felix,
Mª Teresa

N.R.P./DNI: 0384541502 A1146

GR: D

Destino en el que cesa: Adscripción provisional